

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 93/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2019.

---**VISTO:**-----

---El pedido de licencia solicitado por Marcelo Tafrá.-----

--**CONSIDERANDO:**-----

--Que las actuales circunstancias funcionales del Organismo permiten otorgarle los días de licencia solicitados.-----

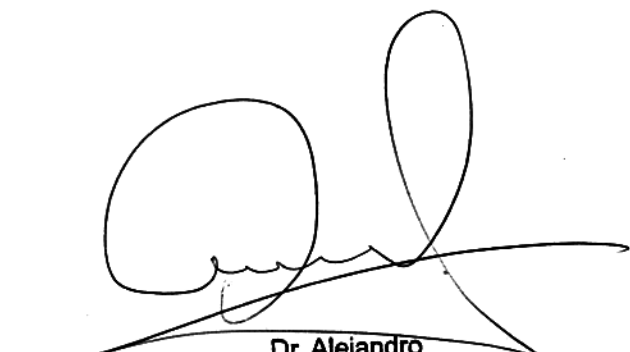
---Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V N° 70.-----

-----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

---**RESUELVE:**-----

-----1°) Otorgar licencia anual pendiente del año 2017, para Marcelo Tafrá, los días 15 al 25 de octubre, del corriente año.-----

-----2°) Regístrese y notifíquese al interesado.-----



Dr. Alejandro
Varas
Secretario



Dr. MARTÍN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA